



Ayuntamiento de La Algaba

Expediente n.º: 3011/2025

Procedimiento: REFORMADO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 3 DEL PGOU DE LA ALGABA.

En la Algaba a fecha firma electrónica
EL ALCALDE-PRESIDENTE

**DON DIEGO MANUEL AGÜERA PIÑERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO
AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA (SEVILLA)**

HAGO SABER: Que en sesión Ordinaria celebrada el 14 de mayo de 2026, el ayuntamiento Pleno, ha acordado aprobar **INICIALMENTE DEL DOCUMENTO REFORMADO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 3 DEL PGOU DE LA ALGABA.**

Se somete a información pública por un periodo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de La Algaba (www.laalgaba.es) en el apartado 7 “Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, 7.1. Planeamiento Urbanístico”

Lo que se hace público a efectos de información pública.

En La Algaba a fecha de firma electrónica.

El Alcalde-Presidente
Diego Manuel Agüera Piñero

DIEGO MANUEL AGÜERA PIÑERO (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 22/05/2026
HASH: a6e8b546088370d63a89e732c8a6e6

Cód. Verificación: 0PWSL0303040ASTN264NDFD
Verificación: <https://laalgaba.sev.es/electronicas>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

